

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 43/22**

23 de noviembre del 2022

12:30 hrs.

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE "BERTÍN AGUILAR PÉREZ" EN SU EDICIÓN 2022.
4. CLAUSURA DE SESIÓN.

**ATENTAMENTE**

**C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA**

# **DIRECTORIO**

## **PRESIDENTE MUNICIPAL:**

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

## **SÍNDICA MUNICIPAL:**

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

## **REGIDORES:**

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

## **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:**

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

# ÍNDICE

**3. DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE "BERTÍN AGUILAR PÉREZ" EN SU EDICIÓN 2022. .... 7**

SIN VALOR LEGAL

SIN VALOR LEGAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **23 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, DOS MIL VEINTIDÓS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **13:08 HORAS DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE NOVIEMBRE DEL 2022**, DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL PATIO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO**, **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS **CC. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, REGIDORA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- DAREMOS INICIO A NUESTRA SESIÓN, ¡BUENAS TARDES! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, LES COMENTO QUE POR INSTRUCCIONES DEL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7° DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ANTE SU AUSENCIA PRESIDIRÉ ESTA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE DAMOS INICIO SIENDO LAS 13:08 HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS; PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO SÍNDICA. LE INFORMO, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, POR LO QUE SE LE SOLICITA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **PRIMER PUNTO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO



APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL "GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE BERTÍN AGUILAR PÉREZ" EN SU EDICIÓN 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. COMO **CUARTO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTÉ CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA **UNÁNIME**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! POR FAVOR PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO SÍNDICA, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO**.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL "GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE BERTÍN AGUILAR PÉREZ" EN SU EDICIÓN 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL PRESENTE DICTAMEN FUE CIRCULADO CON ANTICIPACIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE MANERA **UNÁNIME**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGÚN INTEGRANTE DESEA HACER USO DE LA VOZ? NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFIÉSTENLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN DE MANERA **UNÁNIME**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN MENCIÓN, ADELANTE POR FAVOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTÁ CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **13:12** HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. ---

  
C. SUSAN-MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL



REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. --

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 43/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 03 (TRES) fojas útiles.

YABS:HEOR.pico\*

*(Handwritten marks and signatures)*  
3

SIN VALOR LEGAL

### **3. DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE "BERTÍN AGUILAR PÉREZ" EN SU EDICIÓN 2022.**

#### **CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA MICHOACÁN. PRESENTES.**

Los CC. **RODRIGO LUENGO SALIVIE, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE Y MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, en cuanto a Coordinador e integrantes de la **Comisión de la Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte** del Honorable Ayuntamiento de Morelia, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 48, 49, 50 fracción VI, y, 56 fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 27 y 28 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 28, 29, 30, 32 fracciones I y IV, y 46 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia; y, demás disposiciones relativas y aplicables; nos permitimos someter a la distinguida consideración del Cabildo en Pleno, el presente, **DICTAMEN POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ENTREGA DEL GALARDÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE "BERTIN AGUILAR PÉREZ" EN SU EDICIÓN 2022**, lo anterior al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**1°.-** Con fecha 27 de octubre del año que transcurre y en cumplimiento al artículo 5° del Reglamento para Otorgar el Galardón Municipal del deporte "Bertín Aguilar Pérez", y conforme al Punto de Acuerdo mediante el cual se genera una prórroga para emitir y publicar la convocatoria para otorgar el galardón municipal del deporte "Bertín Aguilar Pérez", se emitió y publicó la convocatoria en donde se invita a la sociedad de Morelia y sus Tenencias, así como a las Instituciones Públicas y Privadas, a presentar las propuestas de Deportistas Morelianos que a su juicio puedan ser merecedores de el "Galardón Bertín Aguilar Pérez 2022", en el entendido que serían recibidas todas las propuestas dentro del plazo comprendido del día 28 de octubre hasta el día 10 de noviembre del año 2022.

**2°.-** Atendiendo a lo estipulado en el Artículo 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento para otorgar el Galardón Municipal del Deporte "Bertín Aguilar Pérez", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de



Michoacán de Ocampo, con fecha 07 de abril del 2017; se instaló oficialmente el Jurado Calificador para la entrega de dicho Galardón el día jueves 17 de noviembre del año 2022, con la finalidad de ejercer sus funciones y levantar la acta mediante la cual se dé constancia de la labor desarrollada al respecto.

**3°.-** El Jurado Calificador para la entrega del "Galardón Bertín Aguilar Pérez 2019, sesionó el 17 de noviembre del presente año, de conformidad con el reglamento en mención, con la finalidad de llevar a cabo la selección previa de los participantes en la convocatoria que se consideran susceptibles a recibir el máximo reconocimiento municipal en el rubro deportivo.

**4°.-** La Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelia, en funciones de Secretario Técnico del Jurado Calificador para la Entrega del Galardón Municipal del Deporte "Bertín Aguilar Pérez" en su Edición 2022, allegó a la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, el Acta de la Sesión de Trabajo del Jurado Calificador para la Evaluación, Deliberación y Entrega del Galardón Municipal del Deporte "Bertín Aguilar Pérez" edición 2022, así como los expedientes que incluyen los datos y trayectoria de los **candidatos a recibir el mencionado Galardón**, a los siguientes deportistas:

- 1.- DEPORTE INDIVIDUAL INFANTIL 2022.- **Miguel Emiliano Gutiérrez Mendoza**, ganador de esa categoría.
- 2.- DEPORTE INDIVIDUAL JUVENIL 2022.- **Jareni Nava Córdoba**, ganadora en esa categoría.
- 3.- DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO INFANTIL 2022.- **Equipo de Natación de Deporte Adaptado y Unificado del IMCUFIDE**, ganadores en esa categoría.
- 4.- VETERANOS (ADULTOS MAYORES DE 60 Y MAS) 2022.- **José Alejandro Figueroa López**, ganador en esa categoría.
- 5.- DEPORTE ADAPTADO 2022.- **Cinthya Lizeth Romero Hernández**, ganadora en esa categoría.
- 6.- ENTRENADOR DE DEPORTE INDIVIDUAL 2022.- **Oscar Vargas Ríos**, ganador en esa categoría.
- 7.- ENTRENADOR DE DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO 2022.- **Bertha Guadalupe Rojas Torres; y, Héctor Hugo Román Jiménez**, ganadores en esa categoría.

8.- MEJOR TENENCIA EN DEPORTE INDIVIDUAL 2022.- **Juan Belman Ortiz**, ganador en esa categoría.

9.- MEJOR TENENCIA EN DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO, 2022.- **Equipo de Béisbol "REBELS"**, ganadores en esa categoría.

10.- TENENCIA EN DEPORTE ADAPTADO, 2022.- **María Fernanda Paz Vázquez**, ganadora en esa categoría.

11.- DEPORTE INDIVIDUAL JUVENIL (MAYOR DE 19 AÑOS) 2022.- **Julio Cesar Gómez Zavala**, ganador en esa categoría.

Así como como los expedientes que incluyen los datos y trayectoria de los candidatos a recibir menciones honoríficas, a los siguientes deportistas:

- **Naim Bucio Martínez**, Deporte Individual Juvenil 2022.
- **Martha Fernanda Ortiz Velázquez**, Deporte Adaptado 2022.
- **Almilcar Reyes Hernández**, Deporte Individual Juvenil (mayor de 19 años) 2022.

**5°.-** Los Integrantes de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, analizando el tema que nos ocupa y en los términos de los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento para la otorgar el Galardón Municipal del Deporte "Bertín Aguilar Pérez" acordamos la elaboración y presentación del presente Dictamen por el que se Autoriza la Entrega del Galardón Municipal del Deporte "Bertín Aguilar Pérez" Edición 2022, a efecto de someterlo a consideración y aprobación del Cabildo en Pleno en Sesión Extraordinaria, esto en los términos del artículo 46 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Qué, la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 123 fracciones y IV; 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en los artículos 2º, 11 y 42 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 27 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; y, 3º del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia.

**SEGUNDO.-** Qué, la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y el Deporte es legalmente competente para conocer y resolver lo conducente sobre el tema

materia del presente Dictamen de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, 37 fracción V, y 42 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 28, 32 fracción VI, 41 fracción IV; artículo 115 fracción IV del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 75 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Qué, el artículo 35 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, establece que se entiende como Dictamen, a la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de alguna Comisión del Ayuntamiento; tomando en cuenta que el presente Dictamen cumple con los requerimientos legales previstos para tal efecto en el artículo 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia.

**CUARTO.-** Qué, con fecha 17 de noviembre de 2022, se instaló el Jurado Calificador para la Entrega del Galardón Municipal del Deporte "Bertín Aguilar Pérez" en su Edición 2022; así mismo, con antelación se emitió y publicó con fecha 28 de octubre del 2022, la convocatoria por parte del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelia, para la entrega del Galardón "Bertín Aguilar Pérez" en su edición 2022; lo anterior en cumplimiento al artículo 5 del Reglamento que regula la entrega del multicitado Galardón Municipal del Deporte, en donde se invitó a la sociedad de Morelia, a sus Tenencias, a Instituciones Públicas y Privadas, para el efecto de que presentarán propuestas de morelianos deportistas que a su juicio fueren merecedores del máximo reconocimiento que hace el Municipio de Morelia en el rubro deportivo con la entrega del Galardón "Bertín Aguilar Pérez" en su edición 2022.

**QUINTO.-** Qué, de las propuestas que fueron recibidas con motivo de la referida convocatoria, el Jurado Calificador del Galardón "BERTÍN AGUILAR PÉREZ" edición 2022, con fecha 17 del mes de noviembre del año 2022, llevó a cabo la correspondiente Sesión para la evaluación, deliberación y entrega del Galardón Municipal del Deporte "Bertín Aguilar Pérez" edición 2022; la cual se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General del IMCUFIDE Morelia, con sede en la Unidad Deportiva Morelos Indeco, con domicilio en la calle Playa Azul número 80, Colonia Expropiación Petrolera Indeco, de esta ciudad capital de Morelia, Michoacán; en la cual **dictaminó 10 ganadores y 3 menciones honoríficas, a los siguientes morelianos deportistas:**

- 1.- DEPORTE INDIVIDUAL INFANTIL 2022.- **Miguel Emiliano Gutiérrez Mendoza.** ganador de esa categoría.

- 2.- DEPORTE INDIVIDUAL JUVENIL 2022.- **Jareni Nava Córdova**, ganadora en esa categoría.
- 3.- DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO INFANTIL 2022.- **Equipo de Natación de Deporte Adaptado y Unificado del IMCUFIDE**, ganadores en esa categoría.
- 4.- VETERANOS (ADULTOS MAYORES DE 60 Y MAS) 2022.- **José Alejandro Figueroa López**, ganador en esa categoría.
- 5.- DEPORTE ADAPTADO 2022.- **Cintha Lizeth Romero Hernández**, ganadora en esa categoría.
- 6.- ENTRENADOR DE DEPORTE INDIVIDUAL 2022.- **Oscar Vargas Ríos**, ganador en esa categoría.
- 7.- ENTRENADOR DE DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO 2022.- **Bertha Guadalupe Rojas Torres; y, Héctor Hugo Román Jiménez**, ganadores en esa categoría.
- 8.- MEJOR TENENCIA EN DEPORTE INDIVIDUAL 2022.- **Juan Belman Ortiz**, ganador en esa categoría.
- 9.- MEJOR TENENCIA EN DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO, 2022.- **Equipo de Béisbol "REBELS"**, ganadores en esa categoría.
- 10.- TENENCIA EN DEPORTE ADAPTADO, 2022.- **María Fernanda Paz Vázquez**, ganadora en esa categoría.
- 11.- DEPORTE INDIVIDUAL JUVENIL (MAYOR DE 19 AÑOS) 2022.- **Julio Cesar Gómez Zavala**, ganador en esa categoría.

A **recibir MENCIONES HONORIFICAS**, a los siguientes:

- **Naim Bucio Martínez**, Deporte Individual Juvenil 2022.
- **Martha Fernanda Ortiz Velázquez**, Deporte Adaptado 2022.
- **Amílcar Reyes Hernández**, Deporte Individual Juvenil (mayor de 19 años) 2022.

**SEXTO.-** Qué, de conformidad con los artículos 85, 91 y 92 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se llevó a cabo el día 22 de noviembre del 2022, reunión de trabajo por los Integrantes de la Comisión suscritora del presente documento, con la finalidad de analizar el tema que hoy nos ocupa, acordando la emisión del presente Dictamen que alude el

artículo 23 del Reglamento para Otorgar el Galardón "Bertín Aguilar Pérez", para su presentación a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

En consecuencia, de todo lo anteriormente expuesto y fundado, ésta Comisión que dictamina, somete a la consideración del Honorable Cabildo los siguientes:

### **PUNTOS RESOLUTIVOS**

**ÚNICO.-** Derivado del análisis y estudio del asunto que nos ocupa, dentro del marco legal citado, así como de las diversas reuniones llevada a cabo en coordinación entre el personal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelia, y de los miembros de la Comisión Municipal suscriptora del presente Dictamen, tomando en cuenta las consideraciones expuestas y fundamento legal invocado, así como del resultado del análisis hecho al tema que nos ocupa, los integrantes de ésta Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento de Morelia, tenemos a bien presentar al Pleno de éste Ayuntamiento, para su consideración y en su caso aprobación del Dictamen que contiene el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Morelia, autoriza declarar ganadores y recibir el Galardón "Bertín Aguilar Pérez" en su edición 2022, así como a recibir menciones honoríficas a los siguientes morelianos deportistas:

- 1.- DEPORTE INDIVIDUAL INFANTIL 2022.- **Miguel Emiliano Gutiérrez Mendoza**, ganador de esa categoría.
- 2.- DEPORTE INDIVIDUAL JUVENIL 2022.- **Jareni Nava Córdova**, ganadora en esa categoría.
- 3.- DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO INFANTIL 2022.- **Equipo de Natación de Deporte Adaptado y Unificado del IMCUFIDE**, ganadores en esa categoría.
- 4.- VETERANOS (ADULTOS MAYORES DE 60 Y MAS) 2022.- **José Alejandro Figueroa López**, ganador en esa categoría.
- 5.- DEPORTE ADAPTADO 2022.- **Cinthya Lizeth Romero Hernández**, ganadora en esa categoría.
- 6.- ENTRENADOR DE DEPORTE INDIVIDUAL 2022.- **Oscar Vargas Ríos**, ganador en esa categoría.

7.- ENTRENADOR DE DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO 2022.- **Bertha Guadalupe Rojas Torres; y, Héctor Hugo Román Jiménez**, ganadores en esa categoría.

8.- MEJOR TENENCIA EN DEPORTE INDIVIDUAL 2022.- **Juan Belman Ortiz**, ganador en esa categoría.

9.- MEJOR TENENCIA EN DEPORTE DE CONJUNTO O EQUIPO, 2022.- **Equipo de Béisbol "REBELS"**, ganadores en esa categoría.

10.- TENENCIA EN DEPORTE ADAPTADO, 2022.- **María Fernanda Paz Vázquez**, ganadora en esa categoría.

11.- DEPORTE INDIVIDUAL JUVENIL (MAYOR DE 19 AÑOS) 2022.- **Julio Cesar Gómez Zavala**, ganador en esa categoría.

A **recibir MENCIONES HONORIFICAS**, a los siguientes:

- **Naim Bucio Martínez**, Deporte Individual Juvenil 2022.
- **Martha Fernanda Ortiz Velázquez**, Deporte Adaptado 2022.
- **Almilcar Reyes Hernández**, Deporte Individual Juvenil (mayor de 19 años) 2022.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Morelia convoca a sus integrantes a Sesión Solemne de Cabildo, para llevar a cabo la entrega del Galardón Municipal del Deporte "Berfín Aguilar Pérez" edición 2022, el día 23 de noviembre del año en curso en el patio principal del Palacio Municipal.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el H. Cabildo de Morelia.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que notifique el contenido del presente a la Directora General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelia, así como a las personas que resulten elegidas como beneficiarios del Galardón y de las Menciones Honorificas, para los efectos correspondientes

**TERCERO.-** Publíquese el contenido del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE.  
**COMISIÓN DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE.**

**C. RODRIGO LUENGO SALIVIE.  
REGIDOR COORDINADOR.**

**C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE  
REGIDORA INTEGRANTE.**

**C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO  
REGIDOR INTEGRANTE.**

SIN VALOR LEGAL

